

CORP. DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REG. DE VALPARAISO

RUT: 70.816.800-9 FONO: 2161300 - 2161305

CONDELL 1231, 5° PISO VALPARAISO

N° 01231 - 11

ORDEN DE COMPRA

Fecha Emisión : 20/12/2011

RAZÓN SOCIAL DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS SUZUVAL LIMITADA RU					RUT: 78.419.560-0	
DIRECCION	AV. CO	LON 2493, V	ALPARAISO	Fono-Fax:		
Sírva(n)se confe	eccionar p	oor cuenta de	esta institución, las mercaderías que a continuación se o	detallan:	(8)	
Descripció CANCELA COMPRA DE VEHÍCULO SUZUKI GRAN NOMADE 2.0 4X2 GLX, PARA USO REGIONAL DE COQUIMBO					RECCIÓN	
Nota :	19-1					
Código Presupuesto		Cantidad	Detalle	P. Unitario	Totales	
2903001		1	VEHÍCULOS	10070400	10.070.400	
SON: DIEZ MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS				Neto :	8.462.521	
				lva :	1.607.879	
Contro Cooto		Centro Costo: 4101				

DEPTO. ADM

Nota: Los valores totales son con IVA incluido Solicitudes : 1231-2011

ADQUISICIONES

La presente orden queda nula en caso de ser adulterada. Certificamos que la compra arriba detallada está debidamente autorizada por los presupuestos y que existe saldo disponible en el item para el pago de la misma.

CONFECCIONADO PORjoana

Pág. 1 de 1



RESOLUCIÓN: Nº 1215/2011.

- **ANT.:** 1.- Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el D. S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- 3.- Resoluciones N°0973/2011, del 18 de octubre de 2011, N° 1062/2011, del 07 de noviembre de 2011, y N° 1136/2011, del 28 de noviembre de 2011, todas de esta Dirección General.
- 4.- Cotizaciones de proveedores Piamonte S.A., RUT N° 96.642.160-6, y Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda., RUT N° 78.419.560-0.

MAT.: Aprueba contratación directa de vehículos institucionales que indica.

VALPARAÍSO, 19 de diciembre de 2011.

VISTOS:

- 1°) El requerimiento de esta Corporación de adquirir para las Subdirecciones de las regiones de Atacama y de Coquimbo, dos vehículos tipo SUV o Todo Terreno.
- 2°) La disponibilidad presupuestaria informada por la Sra. Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de esta Corporación para comprar dos vehículos descritos precedentemente.
- 3º) La circunstancia de haberse llamado, con fecha 04 de septiembre de 2011, a la licitación pública denominada "Adquisición de Vehículos Institucionales para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso", la que se declaró desierta por Resolución N° 0973/2011, del 18 de octubre de 2011, de esta Dirección General, en consideración a que, respecto de vehículos destinados a oficinas móviles, solo se recibió una oferta cuya propuesta económica no resultó conveniente para los intereses de la Corporación, y, respecto de los vehículos SUV o Todo Terreno, no se presentaron ofertas según consta en al acta de evaluación del 17 de octubre del presente año, de la Comisión de Evaluadora.
- 4°) La circunstancia de haberse llamado, el 23 de septiembre de 2011, a la licitación pública denominada "Adquisición de 2 Vehículos tipo Suv o Todo Terreno para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso", licitación que también se declaró desierta mediante Resolución N° 1062/2011, del 07 de noviembre de 2011, de esta Dirección General, en razón de no haberse presentado interesados según consta en al acta del 02 de noviembre de 2011.
- 5°) La circunstancia de haberse llamado, con fecha 08 de noviembre de 2011, a la licitación privada denominada "Adquisición de Vehículos Tipo SUV o Todo Terreno para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso", licitación que se declaró desierta mediante Resolución N° 1136/2011, del 28 de noviembre de 2011, de esta Dirección General, en consideración a que no se presentaron interesados, según consta en al acta de de fecha 18 de noviembre del presente año.
- 6°) Lo dispuesto en el artículo 8, letra a) de la Ley N° 19.880, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en el artículo 10 N° 1 del D. S. N° 250, del 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.880 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7°) Las cotizaciones presentadas por Piamonte S.A., RUT N° 96.642.160-6, y Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda., RUT N° 78.419.560-0, proveedores de vehículos tipo SUV o Todo Terreno.



- Lo dispuesto en el artículo 19 del D. F. L. Nº 944, de 1981, que aprueba los estatutos de la Corporación 8°) de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las 9°) que me confieren sus Estatuto.

RESUELVO:

Autorizase la adquisición, para las Subdirecciones de las regiones de Atacama y de Coquimbo de esta Corporación, de dos vehículos tipo SUV o Todo Terreno, conforme a la siguiente descripción:

- a) Un vehículo marca Nissan, modelo X Trail Classic 806 automático, año 2011, cilindrada: 2500 centímetros cúbicos, en el precio de \$10.890.000.-, IVA incluido, al proveedor Piamonte S.A., RUT N° 96.642.160-6.
- Un vehículo marca Suzuki, modelo Gran Nómade GLX, año 2012, cilindrada 2.000 centímetros cúbicos, transmisión mecánica, en el precio de \$10.070.400.-, IVA incluido, al proveedor Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda., RUT N° 78.419.560-0.

MARCELA/LE ROX BARRÍA DIRECTORA GENERAL

de Asisten

DIRECTORA GENERAL

Registrese y comuniquese a quienes corresponda.

MILRB/CAAT AT/EJI DISTRIBUCION: Sr. Subdirector Región de Atacama. 2.- Sr. Subdirector Región de Coquimbo

Sra. Auditora Interna.

Sra. Jefa Dpto. de Administración y Finanzas.

5.- Sr. Jefe Dpto. Serv. Generales y Adquisiciones.